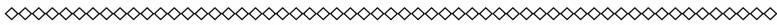




C A P Í T U L O I V
COMPONENTES CONCEPTUALES
DE LA EDUCACIÓN PROPIA
INERCULTURAL MOKANÁ

Componentes conceptuales de la educación propia intercultural Mokaná



COMPONENTE POLÍTICO-ORGANIZATIVO

Comprende lo histórico, cultural, territorial, político-organizativo, Ley de Origen y Gobierno propio. El fundamento histórico facilita el conocimiento y sabiduría de los ancestros, el origen y existencia de la cultura, la vida, recreación y consolidación con solidez la identidad cultural, territorial, vivencias, quehaceres, luchas de pervivencia y resistencia de los pueblos indígenas; centra su interés en los ejes temáticos: el origen, historia de la colonización, luchas y movimientos sociales, colonización, relacionamientos, procesos organizativos y la imposición histórica de la cultura occidental.

El fundamento cultural se basa en el legado que tienen las culturas milenarias de sus cosmogonías propias que orientan un sistema de vida autónoma, recreando en el pensamiento originario y la oralidad en lengua propia, que se constituye en contextos comunitarios con visión integral del mundo. Sus ejes temáticos: Los mitos o historias ancestrales, tradiciones

orales, rituales, leyendas, pensamiento, identidad, cosmovisión, cosmogonía, sueños, usos y costumbres, identidad, cultura, diversidad Intercultural, participación comunitaria, cosmovisión, diversidad lingüística y espacios sagrados.

El fundamento territorial tiene un enfoque sagrado y vital porque es depositario de conocimientos y sabidurías, donde han aprendido los mayores y sabios; es sustento de la vida, espacios de reproducción cultural, del quehacer político de gobernabilidad; sistematizados a través de los supra sentidos con mediación de energías espirituales que provee la naturaleza y permite el ciclo vital del ser indígena.

150

El fundamento político-organizativo comprende los diversos sistemas de ordenamiento social que compete a cada pueblo indígena, es el elemento que orienta el desarrollo de la cultura, lengua, pensamiento desde la visión cosmogónica, la Ley de Origen, mediante la autonomía y autodeterminación de los pueblos.

El fundamento Ley de Origen concebido desde las raíces originarias, constituye los principios de cada pueblo indígena que establece el relacionamiento personal con la comunidad, la naturaleza y el universo; con el propósito de mantener el equilibrio armónico del ser indígena.

El fundamento de gobierno propio tiene el poder de cumplir y hacer cumplir la Ley de Origen al interior de cada pueblo indígena y demás derechos ancestrales para la solución de conflictos. Entre sus gobernantes indígenas están: Autoridades

tradicionales, autoridades espirituales, cabildos organizaciones indígenas, asambleas, congresos, consejos, cacique, mamos, Jaibanás, Thê' wala, Alaüla, Tachinabe, Payé, entre otros.

COMPONENTE PEDAGÓGICO



Fundamentado en los procesos de la etnopedagogía propia; son la guía para la transmisión, recreación e intercambio de las sabidurías ancestrales y el conocimiento del Derecho Mayor o Derecho Propio, de la madre tierra, donde se desarrollan conocimientos, saberes, sentimientos, prácticas y pensamientos vivenciales que garantizan la pervivencia y permanencia de los pueblos de generación en generación.

Los pueblos indígenas además de ser sujetos de derechos forman parte de la naturaleza, y la pedagogía indígena, facilita la comprensión de los poderes de la madre tierra, su estructura y sus leyes, acordes con la cosmovisión de cada pueblo; desde esta perspectiva, no existe un solo enfoque pedagógico.

Las pedagogías indígenas toman como fundamento el desarrollo de las vivencias cotidianas de cada pueblo a partir de sus cosmovisiones, necesidades, prioridades, problemas, derechos y realidades. Hacen parte de los procesos pedagógicos indígenas los sueños, juegos, visiones, señas, símbolos de la naturaleza, mitos, ritualidades, lugares sagrados, montañas, agua, lagunas, el mar, los desiertos, la chagra, espacios de socialización, capacitación, intercambio y recreación de los saberes ancestrales de los pueblos.

Acorde con lo anterior, los procesos pedagógicos indígenas, en todos sus espacios, etapas y niveles, no se reducen al modelo

EL sistema educativo indígena propio fortalece el proyecto educativo comunitario intercultural mokaná

escolarizado; se armonizan con la vivencia de los pueblos y la esencia de ellos está en la participación de los ancianos, familia, guías espirituales, autoridades tradicionales indígenas, la sabiduría de la naturaleza, los procesos y escenarios de aprendizaje, consulta y concertación de cada pueblo.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PROPIA



Sugiere una administración propia desde la flexibilidad, progresiva y gradual con estrategias de apoyo, participativa e integral que responda a la autonomía y espiritualidad desde los principios de los pueblos indígenas, que fortalezca los procesos administrativos, autoridades e instituciones propias.

152

El eje central dinámico está en la capacidad de decisión para orientar, planear, sistematizar, gestionar, priorizar, ejecutar, evaluar, proyectar acciones y procesos educativos para continuar resistiendo y proyectándonos como pueblos originarios, que permitan reafirmar la identidad, reconstruir tejido histórico social y vivenciar la cosmovisión, fundamentados en los principios de gobernabilidad de los pueblos indígena en educación, punto de partida para establecer la administración educativa, el proceso de construcción, desarrollo y apropiación de la operatividad administrativa de la educación será gradual. La administración y gestión del SEIP tendrá en cuenta los distintos actores formados y honestos en su integralidad, las autoridades espirituales y políticas, los diversos estamentos educativos, la naturaleza, el conocimiento y sabiduría ancestral, las formas de pervivencia social y cultural de los pueblos indígenas. La administración debe mantener el equilibrio, la defensa de la

vida, la armonía con la madre tierra, la sociedad en general y la permanencia cultural como pueblo. El proceso administrativo debe ser transparente, ético, cualificado, eficiente, participativo desde los principios de responsabilidad, racionalidad y equidad entre el Sistema Educativo Indígena Propio y las instituciones del Sistema General y otros actores que cada pueblo considere.

REFLEXIÓN ORIENTADORA DEL COLECTIVO DOCENTE Y AUTORIDADES DE GOBIERNO SOBRE EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PLAN DE VIDA DEL PUEBLO MOKANÁ



Fotos. 30. 31. Docentes y autoridades indígenas Mokaná en la evaluación formativa al culminar exitosamente el Diplomado en SEIP e Historia, cultura y saberes ancestrales Mokaná. Puerto Colombia, noviembre 23 de 2019, Fotos del grupo ECSH -DENO



Fotos 32 y 33. Desarrollo de la evaluación colectiva y valorativa del SEIP: acompañan: Henry García, gobernador del Cabildo indígena Mokana de Baranoa, Anuar Pacheco, investigador del grupo DENOVO de Promigas, Clemente Mendoza, investigador grupo ECSH Universidad Simón Bolívar, Ernesto Utria, docente investigador IETA de Tubara. Baranoa noviembre 3 de 2018. Fotos propiedad del grupo ECSH

Durante el proceso de formación en SEIP, legislación especial indígena e investigación de la historia y cultura Mokaná docentes y autoridades indígenas sentaron sus opiniones, reflexiones y orientación tendientes a la práctica educativa pedagógica como la flexibilización en el modelo intercultural sobre la educación propia en el marco del plan de vida del pueblo Mokaná, en atención a que la educación en territorios indígenas es considerada un componente del plan integral de vida que direcciona autónomamente cada pueblo para su autodesarrollo.

154

Una de las reflexiones expresadas hace referencia a que los docentes y directivos docentes son concedores y consientes del proceso educativo que reciben los estudiantes desde su primera infancia hasta la adolescencia y que el Proyecto Educativo Institucional-PEI no contempla en su plan de estudio áreas o ejes temáticos, las sabidurías ancestrales como la cosmovisión o cosmogonía del legado histórico cultural Mokaná como aporte al fortalecimiento que amplíe el horizonte cognitivo intercultural de la comunidad educativa en las IE, CE y CDI.

Una segunda reflexión con argumento justificados facilitó el desarrollo del foro educación indígena para analizar la realidad de la etnoeducación en el departamento del Atlántico, cuyo consenso de opiniones la expuso analíticamente el docente investigador Dairo De la Hoz Polo de la Institución Educativa Comercial Francisco Javier Cisneros de Puerto Colombia, en nombre del colectivo docente y de las autoridades tradicionales Mokaná y citamos algunos referentes de su reflexión así:

reflexionar en este magno evento que busca de alguna manera fortalecer nuestros lazos de hermandad ancestral indígena con todos los pueblos indígenas de Colombia.

Este espacio de reflexión que hoy tendremos, es el fruto de las inquietudes que desde el seno de la comunidad indígena Mokaná se tienen a través de los tiempos en el departamento del Atlántico, aunado al esfuerzo de la más reciente promoción, 2018 de docentes etno educadores que hoy hacen parte del fortalecimiento de la educación propia Mokaná en el municipio de Malambo.

Ante esta iniciativa y el propósito de diversas instituciones educativas como lo es la Universidad Simón Bolívar y la Fundación Promigas, que en buena hora hicieron posible que un segunda promoción de docentes de las instituciones educativas del departamento del Atlántico, participamos en el diplomado sobre la articulación de la educación indígena intercultural propia Mokaná, como una necesidad de avanzar en el proceso de visibilización de la comunidad indígena en el territorio ancestral que comprende los municipios de Tubará, Piojó, Galapa, Usiacurí, Baranoa y Puerto Colombia, para lo cual como docentes, comunidad e instituciones educativas hemos tenido acceso a través de diversos argumentos teóricos, culturales y sociales a conocer de cerca mediante la Ley de Origen, quiénes somos, qué hacemos y cuál ha sido nuestra realidad y cosmovisión.

Mediante el diplomado y sus múltiples espacios de reflexión, hoy podemos debatir con estudiantes y

comunidades territoriales, cuál ha sido la lucha del movimiento indígena Mokaná en cabeza de sus autoridades por la defensa del territorio, su cultura, lengua, pensamiento y costumbres.

156

Con nuestro diplomado, buscamos de manera permanente gerenciar un cambio en la práctica pedagógica en el aula y el mejoramiento institucional que apunten a la articulación del PEI de las distintas IE, CE y CDI con la educación indígena propia Mokaná; establecer un plan de estudio que conecte las bases de la Ley General de la Educación de 1994, el Decreto 1953 de 2014, el perfil del SEIP de 2013 y establecer una correlación entre los saberes propios que permitan hacer visibles nuestras tradiciones y costumbres, esta incorporación de los elementos históricos y culturales deben apuntar necesariamente a la construcción de un nuevo rol de docentes y directivos docentes hacia la percepción de una educación que si bien sea institucional porque responde a los parámetros legales del MEN, permita que a través de la educación propia indígena Mokaná se faciliten la interculturalidad en las instituciones educativas participantes del proyecto.

A través de las reflexiones y temáticas nos ayuden a encontrar los ejes articuladores que nos permitan enriquecer los conocimientos y sabidurías con la propuesta de construcción de una educación propia Mokaná, que proyecte el reconocimiento del territorio cultural y ancestral que desde la escuela debemos orientar, siendo los maestros los llamados a fortalecer el trabajo que las autoridades de

gobierno tradicional y espiritual vienen haciendo o aportando, pero que la mayoría de las veces no encuentran los medios de difusión, porque el mundo occidentalizado ha logrado fracturar ese gran saber autóctono.

Por esa razón el maestro y la escuela en el territorio indígena Mokaná hemos comenzado a buscar la interacción de saberes, historias, luchas y cultura de nuestros pueblos indígenas, para hacer de la educación propia, un escenario de concientización hacia la construcción y participación de unos principios propios educativos que financien eventos y actividades que se proyecten en cada institución educativa del territorio indígena Mokaná en el departamento del Atlántico, para visibilizar todas las formas de la sabiduría y tradiciones culturales para el fortalecimiento intercultural necesario, para que la identidad educativa lo posicionen cultural y políticamente en la consecución de sus fines y el respeto histórico con el que aún está en deuda el Estado colombiano, con el pueblo Mokaná del departamento del Atlántico.

El reconocimiento y revitalización debe seguir y propender porque las instituciones educativas en los territorios indígenas, permitan a través de proyecto educativo institucional su contribución para el fortalecimiento de la interculturalidad escuela comunidad indígena Mokaná, sino que unos y otros actores que participan en el territorio relacionen a través de la educación propia su arte, cultura, folklore y su patrimonio cultural, buscar de manera específica vincular la institución educativa a la formación de la

niñez y la juventud como semilla de vida en el territorio, como eje de proyección comunitaria para el crecimiento y visibilización del pueblo Mokaná en el departamento del Atlántico.

158

El encontrarnos hoy en este escenario de reflexión, nos permitirá sin duda reconocernos y analizar cuánto se ha avanzado en Colombia en el sistema educativo indígena propio, y qué aspectos han proporcionado su construcción, por ello se hace necesario en estos espacios pedagógicos saber cuánto se ha trascendido en el reconocimiento del territorio Mokaná, en la educación propia intercultural, en la reorganización étnica, en su visibilización cosmogónica, los avances en las prácticas pedagógicas hacia la reorganización institucional educativa y de aula con los lineamientos de la pedagogía indígena y PEC Mokaná, su relación con otros grupos étnicos y su connotación con los principios constitucionales para la fundamentación de la educación propia entre otras inquietudes. Son las reflexiones que nos permiten analizar y reorientar la práctica educativa y pedagógica del PEI para apuntarle a una educación intercultural incluyente en el territorio Mokaná del departamento del Atlántico-Colombia.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN LAS IE, CE Y CDI EN EL TERRITORIO MOKANÁ

Misión

Priorizar la formación de estudiantes indígenas y no indígenas comprometidos con su pueblo, críticos y pensantes con valores

sociales, organizativos culturalmente desde la integralidad e interculturalidad para el desempeño en la sociedad, capaces de reconocer la realidad del contexto local, regional, nacional conocedores de las normas ancestrales, legislación especial indígena y ordinaria.

Visión

Visionar estudiantes formados desde la primera infancia hasta la educación superior fortalecidos en principios, competente en sabidurías ancestrales y conocimientos científicos de ciencias y tecnologías; preparados para la vida y defensa de la cultura Mokaná, poseedores y portadores del respeto, practicando la Ley de Origen, conscientes para el manejo de lo material y espiritual que garantice cumplimiento, equilibrio y armonía con la naturaleza y sociedad; responsables en el cumplimiento de deberes como persona y miembros de la comunidad, sencillos, dignos exponentes de la identidad con sentido de pertenencia y conocedores de su origen y raíces étnicas, orgullo de ser indígena en familia, instituciones o centros educativos y vida cotidiana donde interactúen como sujetos de derechos en Colombia, con capacidad de resistencia y compartir sus aprendizajes acompañados con la palabra y el ejemplo.

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURALES EN LAS IE, CE Y CDI EN EL TERRITORIO MOKANÁ



Los principios de la educación indígena intercultural Mokaná tiene sus cimientos en la Ley de Origen cuyo propósito es abrir el horizonte etnopedagógico, las manifestaciones socioculturales

de manera integral y cooperativa, sus derechos fundamentales y el respeto por la vida, la convivencia pacífica y armónica para hacer del aprendizaje una educación positiva en concordancia con el legado cultural, la contemporaneidad, el buen uso de estrategias con enfoques propios de la pedagogía indígena.

En tal sentido el programa curricular educativo intercultural Mokaná, orienta los principios y valores en las Instituciones, Centros educativos y CDI en su territorio para una saludable convivencia escolar basada en el respeto, reciprocidad, solidaridad, autoprotección, comunidad, unidad, responsabilidad, dignidad, humildad y constancia.

160

El **respeto**, en la educación indígena Mokaná se demostrará en la convivencia escolar en el entorno, en las costumbres ancestrales y espirituales; fortalecido en el hogar y familia. Así mismo el respeto se demuestra en los espacios de intercomunicación, en los procesos de enseñanza tradicional, en la libre expresión del sentir y pensar, en el relacionamiento con otras culturas y personas de la sociedad.

La **reciprocidad** en la educación indígena Mokaná, se valora como el derecho que tienen todas las personas a ser iguales, en el entendimiento comprensivo que necesitan para el cesamiento espiritual, expresándola hacia la naturaleza donde dinamiza la cultura y existencia humana.

El principio de reciprocidad fortalece la dinámica de la educación intercultural porque mantendrá el intercambio armónico de saberes con la comunidad educativa, etnoeducadores, estudiantes, la sociedad en general y con la biodiversidad del

territorio conforme a la cosmovisión, Ley de Origen Mokaná y con pagamentos de reciprocidad hacia la madre naturaleza.

La **solidaridad Mokaná**, Es un principio identitario de los Mokaná, sin trato discriminatorio a personas; asumiendo actitudes humanitarias hacia el bien social comunitario; se expresa como acto de mutua ayuda, compartiendo en situaciones de necesidades y problemas comunitarios o particulares un sentimiento fraterno, afectivo y desinteresado.

La solidaridad estará presente entre las Autoridades indígenas de gobierno local como departamental Mokaná, en los cabildos mayores y menores en lo económico, en la cotidianidad, en los trabajos comunitarios, culturales, educación, salud entre otros. Así mismo entre los cabildos y las demás etnias del departamento y región del Caribe colombiano, que sean necesarios e indispensables para una vida digna en todos los aspectos del desarrollo humano integral para el buen vivir.

La **autopercepción**, desde la educación indígena intercultural Mokaná este principio se expresa en relación a conocimientos-prácticas en la enseñabilidad y aprendibilidad como proceso de formación, en normas y leyes tanto de la sociedad civil como de la naturaleza que permita el equilibrio armónico en los ambientes de las instituciones educativas y la comunidad Mokaná.

Consecuentes con las acciones personales y colectivas, como protección al patrimonio de la personalidad del ser Mokaná, ser honesto con lo que se posee y con las gestiones que puedan

realizarse individual o colectivamente para preservar, proteger y defender el territorio ancestral en relación Mokaná/naturaleza, la educación propia y demás sistemas de la cultura indígena.

La **categoría comunidad**, en la educación indígena propia, forma parte de las normas de convivencia en la comunidad educativa, compartida por educadores, directivos, estudiantes, padres de familias y la vecindad quienes participan e interactúan en los procesos pedagógicos y educativos en el territorio Mokaná.

La comunidad es comprendida entre los Mokaná como el grupo de personas y familias que habitan en su territorio en convivencia con los demás seres de la naturaleza, comparten los mismos usos, costumbres y tradiciones, trabajo colectivo por el bienestar social comunitario; para ir construyendo una vida más dignificante con las gestiones o participaciones.

162

El principio de **unidad** para los Mokaná en el ámbito de la educación es proceso permanente de construcción a partir de las interacciones y trabajos colectivos con el propósito de consolidar lazos fraternales de integración y mutua ayuda para recibir el equilibrio y armonía como característica identitaria del ser indígena

El principio de unidad en las Autoridades de Gobiernos indígena Mokaná del Atlántico y de sus cabildos urbanos y rurales, son las voces que permitan el crecimiento y fortalecimiento con el propósito de alcanzar grandes logros para el desarrollo de la comunidad; solo se logra estando de acuerdo, acorde con la misión y visión de la educación propia, principio que facilita

espacios pedagógicos para articular elementos culturales, colectivos, usos y costumbres tradicionales para la sana convivencia.

Los Mokaná entienden la **responsabilidad** como valor humano que enseña y fortalece el deber ser que tienen en el trabajo y obligaciones para la educación, la comunidad y familia; se expresa en el valor y sentido de pertenencia de su identidad étnica como persona y como comunidad indígena.

La **humildad** cotidiana entre los Mokaná, se caracteriza en su identidad étnica expresada en la sencillez sin permitir ser humillado, desconocido o discriminado como sujetos social de derechos que le asiste como indígena colombiano.

La **constancia**, en la educación Mokaná es un proceso de aprendizaje permanente en su vida cotidiana, en el accionar de todos los deberes y compromisos, transmitir con el ejemplo en familia y en cualquier espacio, acorde con la Ley de Origen.

**FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-IE, CENTROS
EDUCATIVOS-CE, Y CENTRO DE DESARROLLO
INFANTIL CDI EN EL TERRITORIO MOKANÁ DEL
ATLÁNTICO**



Para los Mokaná la educación implica responsabilidades, derechos, deberes y autocuidado, centrada en el buen acto de pensar antes de actuar, no emitir juicio *a priori*, ser conscientes y consecuente de sus actos.

La finalidad de la educación indígena intercultural como modelo pedagógico educativo desde un enfoque diferencial, propone:

- a. Una formación y preparación para la vida y conservación de la cultura Mokaná.
- b. Un fortalecimiento y divulgación del legado étnico y cultural.
- c. Reafirmar la etnicidad, los valores humanos y principios, la espiritualidad indígena de los estudiantes.
- d. Resaltar los saberes ancestrales propios y la territorialidad en las aulas escolares y fuera de ellas acorde con los conocimientos científicos y tecnológicos del mundo globalizado.
- e. Afianzar una sana relación armónica con la naturaleza y unidad social entre los Mokaná en su territorio ancestral, en el departamento, región y lo nacional.
- f. Valorar el legado de la tradición oral de la cultura Mokaná y los intercambios de saberes interétnicos.
- g. Fortalecer la conciencia crítica y ambientalista de los estudiantes por la naturaleza.
- h. Respetar la dignidad de las personas, el reconocimiento por las autoridades tanto educativas como de gobierno propio autónomo.
- i. Fomentar el respeto y fraternidad dentro de las diferencias y diversidad étnica intercultural.

- j. Ser portadores del pensamiento indígena fundamentalmente en la ley ancestral, la cosmogonía, el conocimiento de su historia antigua, la espiritualidad Mokaná y Ley de Origen en el territorio del departamento del Atlántico. Así los estudiantes serán personas comprometidas, solidarias con sus comunidades en el territorio Mokaná del departamento del Atlántico.

NIVELES O CICLOS DE LA EDUCACIÓN

INTERCULTURAL MOKANÁ



En el proceso inicial de la articulación del SEIP y cultura Mokaná en las IE, CE y CDI en el territorio Mokaná ser flexible, y tiene como fundamento lo contemplando en el Decreto 1953 de 2014 y el decreto de la educación oficial en Colombia, la Directiva Ministerial No 30 de 2011 para educación intercultural en territorios indígenas.

165

Los niveles de grados escolares van desde la educación de primera infancia conocida en el SEIP como semilla de vida artículo 41 Decreto 1953 de 2014; considerada como “parte del ciclo cultural de vida de los pueblos indígenas que inicia desde antes del nacimiento, en la cual se cimientan los valores de las cosmovisiones de los pueblos indígenas a través de sus saberes, prácticas y de la lengua materna”. (1).

El espíritu del decreto especifica que “el programa Semillas de Vida implica la interacción dinámica y permanente del territorio, la comunidad y la familia en lo relacionado con la protección, el cuidado, la crianza, la educación, la alimentación y nutrición y la participación de los niños y niñas como sujetos fundamentales

en la vida de los pueblos indígenas y del resto de la sociedad colombiana.

Igualmente determina el programa Semillas de vida como “parte del desarrollo del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, y en particular sobre las concepciones de infancia, familia y comunidad que tienen los pueblos indígenas, permite desarrollar procesos de atención a los niños y niñas conforme a lo establecido en los planes de vida, la Ley de Origen, el derecho mayor, derecho propio, la Constitución Política, el bloque de constitucionalidad y la ley que establece la prevalencia de los derechos y el interés superior de los niños y niñas”.

El artículo 42 del Decreto 1953 de 2014 “señala las *estrategias y acciones de Semillas de Vida*, en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP, desarrollará las siguientes:

166

- a. Promover mecanismos que aseguren que la niña y el niño indígena no se desliguen de sus familias para que se garantice el crecimiento con todos los elementos culturales y entre ellos la lengua del pueblo al que pertenecen.
- b. Posibilitar condiciones para que los niños y niñas permanezcan con sus padres, y en especial con sus madres.
- c. Vincular a los sabedores, sabios, mayores y autoridades indígenas propias como los principales orientadores de la formación de las Semillas de Vida y sus familias.
- d. Generar condiciones para que las familias ejerzan su responsabilidad como eje fundamental en el proceso de formación y desarrollo de las Semillas de Vida.

- e. Garantizar una alimentación y nutrición sana de los niños y las niñas, en el marco de la soberanía alimentaria de cada pueblo.
- f. Producir, aplicar y apropiar materiales propios, de acuerdo con la propuesta pedagógica de cada pueblo indígena.
- g. Desarrollar propuestas pedagógicas con los niños y niñas que rescaten y preserven la cultura, cosmovisión y la relación con la madre naturaleza.
- h. Reconocer los espacios para el ejercicio de la ritualidad como medios de vivencia y formación cultural, promoviendo y facilitando la participación de los niños y niñas.
- i. Garantizar que la dirección política, pedagógica y administrativa de Semillas de Vida esté a cargo de las autoridades indígenas y de la comunidad para su seguimiento, evaluación y proyección.
- j. Contribuir a la creación de espacios de coordinación de los ámbitos de acción local, regional y nacional para que los planes de vida de los Territorios Indígenas respectivos se articulen con el sistema nacional de bienestar familiar”.

El sistema educativo indígena propio define el programa educativo como “Semillas de vida como una interacción dinámica permanente desde antes de nacer y el contacto estrecho que hay entre todos los integrantes de las familias, la comunidad, la naturaleza y los mayores. Constituye la base de diversos compromisos socioculturales concebido como el espacio y tiempo para la reafirmación cultural y lingüística porque cada pueblo desde

su lengua nativa va acumulando los acervos culturales de mayor relevancia para la pervivencia como pueblo indígena.

La educación de la primera infancia entiende en las culturas y comunidades indígenas como “el desarrollo de una gran diversidad de costumbres, saberes y conocimientos de las concepciones culturales diferenciadas acerca de la vida, de los procesos de crianza y formación de los niños y las niñas, de las dinámicas de socialización e integración en la vida familiar y comunitaria, de las maneras de reconocer, comprender y buscar solución a las distintas necesidades y situaciones cotidianas que así lo requieran” (2). SEIP 2013, p.72.

168

Desde las cosmovisiones y cosmogonías milenarias, son familia, la comunidad, las personas relacionadas biológica, cultural y organizativamente para garantizar la pervivencia de los pueblos. Se convive estrechamente con los seres espirituales mayores, al igual que con las montañas, los sitios sagrados y demás seres que acompañan en los territorios; en esa medida se es familia con la madre naturaleza. En este sentido la familia es eje fundamental del Sistema Educativo Indígena Propio, en sus diferentes dimensiones, la biológica, la comunitaria y la político-organizativa como fuente principal de convivencia y crecimiento integral, en las dinámicas de enseñanzas y aprendizajes de los Pueblos Indígenas, acorde con sus particularidades culturales.

La relación con los miembros de la comunidad es determinada por los procesos de socialización, especialmente en lo que se refiere a las formas de acceder y recrear los saberes y conocimientos, los cuales determinan el rol que cada persona

desempeña desde muy temprana edad, espacio que los va orientando hacia una manera especial de sentir y percibir el mundo, comportarse, actuar y pensar.

Para el caso de la educación Mokaná desde temprana edad las familias indígenas articulado en los espacios cotidianos los saberes y conocimientos de las sabidurías ancestrales, y sencillo conocimientos los rituales en interacción con el mundo espiritual. Consejos de mayores, aprendizajes con la naturaleza, la tradición oral, el trabajo y cuidados con los niños(as), Esta estrategia enseñanza aprendizaje desde el núcleo de las familias indígenas Mokaná, van asegurando una escala de valores, habilidades, aptitudes, actitudes y criterios orientadores que consolidaran la cosmogonía y cosmovisión que lo hacen diferentes de otros pueblos indígenas y siembra las raíces de su identidad ética cultural.

En el caso de los Mokaná que se extinguió la lengua nativa, que es el mejor medio para construir y organizar el pensamiento propio y apoyar el desarrollo de aprendizajes y enseñanzas para la interacción y crecimiento cultural como garantía de la permanencia identitaria de su lengua materna, de ahí la importancia de la recuperación, revitalización y fortalecimiento de la lengua Mokaná (SEIP 2013, p.73).

Con respeto a los niveles de la básica primaria, secundaria y educación media, articulará la educación intercultural desde el 1º hasta 11º grado de escolaridad.. Durante el año lectivo las IE, CE y CDI desarrollarán su calendario académico y actividades o programas, proyectos conforme lo planeado en el PEI y

articularán el calendario escolar cultural y ecológico propio del pueblo Mokaná conforme a sus usos y costumbres, a las programaciones o actividades institucionales e interinstitucionales o comunitarias entre ellas ferias o festivales tradición indígena, fechas conmemorativas. Ver Tabla 4.

Table 4. Calendario escolar propio, fechas conmemorativas

Conmemoración	Fecha
Día del indígena	2 de febrero
Día Mundial de la Tierra	22 de abril
Día Internacional de los Pueblos Indígenas	9 de agosto
Día Mundial de los Pueblos Indígenas	13 de agosto
Día de la Mujer Indígena	5 de septiembre
Día del Princesado Mokaná	19 de marzo
Día de la Siembra y la Cosecha	Mayo (día variables)
Día de la Siembra	Julio (día variable)
Festival de la Chicha	Depende del festival
Día del Reconocimiento Legal del Pueblo Mokaná	Va con la fecha que el Mininterior certificó a cada pueblo
Día Internacional de la Lengua Materna y Día Nacional de las Lenguas Nativas	21 de febrero

170

HISTORIA Y TERRITORIALIDAD DESDE LA VISIÓN DEL PUEBLO MOKANÁ

•••••

La historia de los territorios y territorialidad parten del origen de la ancestralidad en tiempos del período denominado precolumbino y con anterioridad a la creación del Estado colombiano, ya las naciones indígenas eran los legítimos propietarios de sus territorios. Cada pueblo indígena colombiano tiene un historiaria que parte desde su cosmogonía y evolución cultural en su territorio. Para el caso Mokaná ocurrió igual, tierras que fueron sometidas al despojo, invasión; transformado en resguardo

con un sistema de gobernabilidad desconocido para nuestros ancestros Mokaná en pleno período colonial en Tierradentro, y la historia de la declaración de vacancia territorial y la acentuaron de la legislación ordinaria en el período republicano.

El Decreto 1953 de 2014 en el artículo 10 numeral D especifica que la categoría de territorialidad *“es la fuente desde donde se explica y comprende la integralidad de la vida de los diversos seres de la naturaleza, donde la tierra es la madre, la maestra, el espacio donde se vivencia la Ley de Origen, y está integrada por seres, espíritus y energías que permiten un orden y hacen posible la vida, de conformidad con las tradiciones culturales propias de cada pueblo”*(3).

La territorialidad entre los Mokaná del pasado como los del presente siglo XXI, a partir de la conquista y colonización en sus distintos siglos que vivieron y habitaron las mismas tierras en el departamento del Atlántico, experimentaron en su cotidianidad no solo la imposición de normas españolas, sino la de un impacto de la asimilación forzada de una nueva cultura desconocida para los indígenas Mokaná; pasaron de dueños del territorio a vasallos de la corona española, de estos a encomiendas y esclavitud doméstica como *“Tubará, Malambo, Galapa, Baranoa, Paluato, Cipacua, Usiacurí, Granada, Cacaramoa, Piojó y Tameme, Baranoa y Yaguaro,* (4), Blanco, (2015, p.142). De esta explotación de los recursos naturales en los resguardos en sus ancestrales tierras; esta figura institucional impuesta por la Corona española, hoy son cabildos indígenas hasta tanto no se logre la recuperación de las tierras de los resguardos coloniales que existieron en el actual departamento del Atlántico; las tierras de

resguardos coloniales no prescriben en el tiempo ni espacio, ni son embargables ni enajenable.

Territorialidad desde la visión Mokaná

Para los Mokaná contemporáneos el concepto de territorialidad lo visionan como el espacio ancestral extinguido desde cuando fue disuelto su territorio por orden jurídica los resguardos a finales del siglo XIX; considerado como un espacio vital fundamental de la identidad étnica y cultural del pueblo indígena Mokaná en el territorio ancestral del departamento del Atlántico.

En el pensamiento y racionalidad de los indígenas para los Mokaná, la territorialidad sigue siendo un todo único, es la madre naturaleza, donde está inserta su historia y memoria cultural indígena, sus elementos naturales, sus sitios sagrados donde dinamiza y apropia la cultura de la vida en relación con la Madre Tierra, con el pensamiento ancestral presente en las vivencias cotidianas, donde transitan y construyen sus viviendas. Así mismo es concebido como el espacio geográfico donde se recrea su cultura y su tradición ancestral y pensamiento, expresado en su visión, convicción e identidad étnica y donde ejerce su gobierno propio y autónomo.

Para los Mokaná del siglo XXI, el territorio es su hábitat histórico ancestral, un derecho fundamental poseído como pueblo indígena de Colombia para su supervivencia. Los Mokaná tienen clara la dimensión cultural de la territorialidad igual que el concepto tierra propietaria que es civilista y jurisdicción sobre un espacio geográfico.

Desde el pensamiento y cosmovisión indígena, la tierra es algo más que una fuente de recursos, y la relación que se establece con la madre tierra es uno de los elementos que caracterizan a la identidad indígena, conformando el vínculo que unifica la heterogeneidad que manifiestan los distintos pueblos. Para los indígenas Mokane la tierra, no es el objeto de trabajo, dispensa de alimentos que consumen, sino el centro cultural de su vida cotidiana, de su existencia y epicentro de su organización social y origen de sus tradiciones, cultura, usos y costumbres.

La verdadera dinámica de la cultura indígena Mokane en su territorio ancestral, está orientada a la recuperación de sus sitios sagrados, que son propiedad común del pueblo indígena Mokane del Atlántico, donde se encuentra el conocimiento, los materiales, el control territorial como legado ancestral para la permanencia cultural y espiritual que garantiza el equilibrio armónico entre el ser humano y la naturaleza.

173

Para los Mokane, la territorialidad es un espacio pedagógico, educativo propio donde los estudiantes no solo deben reapropiarse sus nombres antiguos, sino del conocimiento de sus lugares, significado y comportamiento en los sitios sagrados.

Desde el sentido de pertenencia del pensamiento indígena Mokane, vivir y sentir la territorialidad está en el hacer pagos a la supervivencia, es respetar los guardianes de piedra sagradas localizados en kamaásjorhú, Taive y Juaruco, es relacionarse de manera armónica y tolerante con los seres de la naturaleza y con los hermanos indígenas del Caribe colombiano.

La visión cosmogónica del territorio Mokaná está en la búsqueda de la identidad y respetar sus sitios sagrados, valorar y conservar la naturaleza, su flora y fauna por los beneficios que brinda a la comunidad; conocer la historia del poblamiento en cada una de las comunidades indígenas en su territorio ancestral, sus verdaderos nombres, lugares, cerro y arroyos en cada territorio, están relacionados con las madres y padres ancestrales de animales a los que se les debe hacer pagamento; de la misma manera reproducir representaciones simbólicas propias de la cultura Mokaná, materiales gráficos de su territorio, vivienda tradicional, casa ceremonial, cartografía antigua del resguardo, o de establecer las caminatas ecológicas dentro del territorio ancestral Mokaná como estrategia pedagógica para el aprendizaje de su memoria ancestral.

174

La identidad indígena Mokaná, no es solo su legado ancestral, sino su deber ser, sentir, pensar y actuar; de la misma manera en el mutuo apoyo, el sentido de reciprocidad, solidaridad, en su trabajo comunitario y el sentido de pertenencia por su territorio, así este haya sido privatizado, son elementos culturales que identifican el modo de ser del actual indígena Mokaná.

La comunidad indígena Mokaná es consciente que el proceso de colonización y actual culturización en todos los niveles de la cotidianidad contemporánea, no cabe duda que se mantiene una vigencia y continuidad histórica; desde este contexto, la comunidad indígena del siglo XXI sobreviviente reafirma sus raíces étnicas y se autoreconoce como descendientes Mokaná, hoy rememora, evoca y forma parte de un remoto pasado de su etnohistoria cultural que existió en tiempo precolombino.

Para el pueblo indígena Mokaná es prioridad profundizar en los procesos de sensibilización, visibilización y concientización de la necesidad de asumir con honestidad y transparencia las implicaciones de la identidad indígena Mokaná contemporánea sin desconocer el legado de la sabiduría ancestral.

Desde esta visión, la educación indígena Mokaná se orienta hacia la afirmación de la identidad e integralidad étnica y cultural que facilite el proceso adecuado de un plan de estudios curriculares para fortalecer y afianzar la tradición, usos y costumbres del pueblo indígena Mokaná en su territorio ancestral en el departamento del Atlántico.

El conocimiento de los diálogos de saberes de las comunidades Mokaná debe tener en cuenta el territorio como realidad sociocultural, los procesos organizativos y la concreción de un proceso educativo propio e intercultural que respete el pensamiento de las comunidades indígenas Mokaná; permitiendo metodologías propias para la enseñanza y el aprendizaje, la creación de espacios de reflexión comunitaria y la generación de un sistema de investigación de lo propio para la construcción del proceso pedagógico indígena, para construir colectivamente desde las instituciones, centros educativos y CDI el modelo educativo intercultural Mokaná como parte del conocimiento y aplicación de los principios establecidos desde su Ley de Origen, fundamentada y orientada desde su identidad cultural de pensar, sentir y actuar la educación sin desconocer el mundo de la ciencia y tecnología globalizada.

LOS PLANES INTEGRALES DE VIDA Y EJES TEMÁTICOS DEL PUEBLO MOKANÁ



El Plan Integral de Vida de los pueblos indígena es un instrumento de planeación como política pública de gobierno propio para acuerdos sociales; se construye a partir de un proceso participativo en el autodiagnóstico y elaboración de proyectos; gira en torno al consenso del pueblo indígena. El PIV sirve de guía para recuperar el camino, hacer realidades las metas, lograr un nivel de autonomía y posicionamiento de la autoridad propia; es una estrategia de relacionamiento con otros sectores sociales de la sociedad dominante y el Estado: identifica y orienta la defensa del territorio; de imprescindible importancia para la resistencia, pervivencia física y cultural como pueblo (5).

176

Muyuy Jacanamejoy (2012), explicó que “es un derecho fundamental colectivo de cada pueblo, comunidad, resguardo u organización; define prioridades de desarrollo propio, reconocido ampliamente en la norma nacional e internacional y en el Derecho milenario existente desde el mismo origen de cada pueblo indígena” (6).

Los PIV cumplen la función fundamental de planeación y gestión pública de los pueblos y autoridades indígenas; concebido como carta de navegación, nos dice ¿De dónde venimos?, aclara ¿Quiénes somos?, y orienta ¿Para dónde vamos como pueblo? y se convierte en la herramienta principal que permite en el futuro seguir siendo pueblo o comunidad indígena

Es una “herramienta de afirmación cultural, social, política y económica; estrategia de negociación, concertación y diálogo intercultural con el resto de la sociedad nacional, en la construcción de una Nación multiétnica y pluricultural” (7), (PPDI-PIC, 2011).

El Plan Integral de Vida de los pueblos indígenas en Colombia, tiene característica especial como carta de navegación orientadora en el marco de negociación, concertación necesaria e indispensable para acordar, gestionar proyectos de cooperación nivel local, departamental, nacional e internacional para el etnodesarrollo y buen vivir de los pueblos indígenas. El propósito, ordenar, dirigir la construcción y reconstrucción del espacio vital o territorial donde la población indígena nace, crece, permanece y supervive con propio pensamiento, y sentir como indígena; facilitando el tránsito de la vida de los moradores en su territorio.

177

El objetivo, visualizar y analizar desde el pensamiento indígena, problemas, necesidades, dificultades y potencialidades que vivencia la comunidad del resguardo como protagonista de su etnohistoria y cultura, para poseer la capacidad de liderar, decidir el propio destino como comunidad o pueblo indígena, promoviendo el proceso gradual de recuperación del territorio tradicional, fortaleciendo los espacios vitales de sobrevivencia espiritual, material y continuidad de la vida; mejorando la unidad y organización de la comunidad; recuperar valores de identidad cultural que contribuya a optimizar las condiciones de vida a través de proyectos en diferentes líneas para que la comunidad se sienta a gusto y conforme de poder desarrollarse,

promueve la conservación de la Madre Tierra, biodiversidad marina y terrestre, sus ecosistemas, bosques, ríos, humedales, recursos naturales, sitios sagrados; fortalece la autoridad y gobierno propio para direccionar y orientar a la comunidad en el control territorial, práctica de justicia propia, clarificar deberes y derechos que le asisten como pueblo indígena.

Por lo general el plan integral de vida de los pueblos indígenas está basado en la oralidad de su cultura y en la revitalización de las tradiciones; constituye una herramienta útil para promover los procesos de reflexión entre los indígenas acerca de sus dinámicas sociales, culturales, económicas políticas para alcanzar niveles aceptables de formalización como herramienta de trabajo social comunitario; sin sujetarse al formato relativamente rígido de planes de desarrollo

178

Por su naturaleza única, es comprensible en la formulación, toma de decisiones para acciones colectivas; así como en la preparación del plan de trabajo específico en el campo del Sistema de Educación Indígena Propia (SEIP), Sistema Intercultural de Salud para Pueblos Indígenas (SISPI) y de Proyectos productivos entre otros.

Para el caso de los Mokaná del departamento del Atlántico los planes de vida sustentan su filosofía fundamentados en la Ley de Origen, Territorio, Memoria colectiva, Identidad, Interculturalidad, Investigación; en principios de Unidad, Tierra, Cultura, Autonomía; en valores como la Espiritualidad, Uso respetuoso de la Tierra, Reciprocidad, Solidaridad; y en

componentes como Territorio, Autoridad, Mandatos, Gobierno propio y sistemas propios para la supervivencia.

Cada pueblo o comunidad Mokaná tiene un nombre que lo identifica; las fases tendrán como norte la visión y propósito que apunten a la obtención de resultados para conservar la identidad cultural, el territorio, biodiversidad terrestre, marina, medioambiente, recursos naturales y demás sistemas propios de los pueblos o comunidades indígenas.

Los ejes temáticos de la educación propios fortalecen los planes de vida del pueblo Mokaná del Atlántico porque contribuyen con los enfoques orientados al conocimiento no solo de sus sistemas propios sino de la historia y cultura, así mismo resaltar la importancia de la territorialidad, biodiversidad y medioambiente desde lo sagrado del territorio ancestral, la cosmogonía y tradición, la memoria histórica del pueblo Mokaná, los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, el arte y cultura, saberes ancestrales, medicina tradicional y economía Mokaná, así mismo la comunicación e historia de la lengua nativa, la visión de familia, mujer y generaciones indígenas (8), (Proyectos educación indígena, intercultural propia en el marco de SEIP y normas vigentes), pp.40, 41, 42.

PRINCIPIOS, VALORES Y HORIZONTE EDUCATIVO-CULTURAL DEL SEIP MOKANÁ FRENTE A LA EDUCACIÓN OCCIDENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Las IE, CE y CDI que ofrecen el servicio educativo en el territorio Mokaná, conservarán los principios educativos, valores

y el horizonte pedagógico cultural conforme a la naturaleza y énfasis del PEI, lineamientos y enfoques curriculares que fortalecerán con los aportes de los saberes ancestrales e historia y cultura Mokaná mejorando la calidad de la educación e implementado el modelo educativo intercultural en el territorio indígena Mokaná del departamento del Atlántico.

Los principios y valores son los de la Ley de Origen de los pueblos indígenas de acuerdo a usos y costumbres culturales de cada pueblo. Los principios de la Ley de Origen Mokaná “*existen desde tiempos inmemorables como la espiritualidad, orden, equilibrio, pago, respeto, la territorialidad como valor, valoración de lo propio*” (9) 2002, pp.158-159.

**COMPONENTE COMUNITARIO EN LA EDUCACIÓN
INTERCULTURAL MOKANÁ**



En el modelo educativo intercultural el eje central de la dinámica etnoeducativa acogerá a estudiantes indígenas, afros, rom y a los no indígenas con el mismo grado de igualdad y equidad de género que enriquecerán los procesos de aprendizajes y formación integral con diversas cosmovisiones de comprender la educación y desarrollo de la sociedad.

Los agentes o actores en el componente comunitarios pueden hacer presencia, apoyo y aporte a las organizaciones, fundaciones, entes territoriales, Ongs, otras instituciones que atiendan el sistema educativo en el mismo contexto, en lo departamental, regional, nacional o internacional que fortalezca el proceso cognitivo socio afectivo, habilidades, destrezas

y las competencias para el buen desempeño a interior de las IE, CE y CDI como en los diferentes ámbitos donde interactúen los estudiantes.

Dentro de los agentes educativos participantes y aportantes internamente en el proceso educativo en las instituciones educativas comprometidas están la comunidad de padres de familias interculturales, estudiantes indígenas y no indígenas, el personal no docente, los directivos docentes y docentes y externos que contribuyan al fortalecimiento de la educación intercultural acorde con el perfil del SEIP Mokaná.

PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR INTERCULTURAL

.....

181

Toda institución educativa implementa el gobierno escolar, en atención al Decreto 1860 de 1994. Para el caso de la educación intercultural se articulará lo mandado en el gobierno escolar desde la visión de los pueblos indígenas, donde las autoridades tradicionales Mokaná tiene participación como sujeto de derecho a decidir en las instancias de apoyo de los órganos de participación con voz y voto sobre la dinámica de las IE, CE y CDI en el territorio de su jurisdicción territorial. (Ver documento anexo., “Gobierno escolar para la educación propia e intercultural en el territorio ancestral Mokaná”).

REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL PUEBLO MOKANÁ ANTE EL CONSEJO ESCOLAR EN LAS IE, CE Y CDI EN EL TERRITORIO MOKANÁ



Como en toda institución educativa, centro educativo y Centro de desarrollo infantil los gobiernos escolares es uno de los componentes de instancia de apoyo para logros de alcanzar una educación con calidad en el marco de la interculturalidad.

El pueblo Mokaná del Atlántico en cabeza de sus autoridades tradicionales indígenas de gobierno autónomo formarán parte del Consejo de gobierno al interior de la institucionalidad educativa cualquiera que se la modalidad y nivel con plena autonomía en voz y votos para tomar decisiones colectivas en el desarrollo de la etnoeducación en el territorio Mokaná del departamento del Atlántico. De igual manera las autoridades espirituales, los sabedores(as), mayores contribuirán con el compartir de los saberes ancestrales del pueblo Mokaná entre líneas del conocimiento, la medicina tradicional, el conocimiento de las normas ancestrales, la legislación especial indígena, el arte, cultura, usos costumbres entre otros saberes del conocimiento indígena para ahondar en las investigaciones en diferentes líneas de la interculturalidad Mokaná no solo en el territorio sino en la región del Caribe colombiano.

182

Desde los soportes normativos específicos en los Decreto 2500 de 2010, el 1953 de 2014, el 2333 de 2014 y el 2719 de 2017 y la autonomía que le da las normas ancestrales, legislación especial indígena y con el acervo de sabidurías tradicionales en los diferentes áreas del conocimiento propio, las autoridades de

gobierno y de mayores, sabios y sabias tendrán incidencia en el PEI-PEC, plan de estudio y en el fortalecimiento de la educación intercultural en el territorio del departamento del Atlántico con presencia de población indígena Mokaná.

**APORTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN INDÍGENA
MOROTUAWA-EFINM AL PROGRAMA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PROPIOS Y
CULTURA DEL PUEBLO MOKANÁ**



Tomamos como referente los lineamientos de la Escuela de formación indígena Morotuawa (10) es un programa para el *“Fortaleciendo la Autonomía de los pueblos indígenas Mokaná en el Territorio ancestral” (2016)*, forma parte del proyecto educativo comunitario para fortalecer integralmente los saberes étnicos a todas las generaciones Mokaná en el territorio ancestral existentes en el departamento del Atlántico.

El programa cuenta con las orientaciones de las Consejerías: Educación Intercultural, con el apoyo de la coordinación de Mujer, familia y generación que direccionan los cabildos mayores en el territorio Mokaná.

La EFIN Morotuawa es un espacio etnopedagógico de encuentro fraternal de enseñanza-aprendizaje de las culturas indígenas y de la dinámica sociopolítica, acorde con la misión, visión, principios filosóficos del gobierno indígena propio y autónomo del pueblo Mokaná. Es un espacio propio de encuentro para hablar de palabras sabias, pensamientos y conocimientos ancestrales; donde el consejo de ancianos(as), mayores y los sabedores(as),

compartirán con niños y jóvenes el legado de sus sabidurías y conocimientos ancestrales y experiencias de vida en el desarrollo del programa de la Escuela de formación indígena Morotuawa, en fechas y horarios acordados previamente

El objetivo es preparar en todas las dimensiones participativas del ser indígena a estas y nuevas generaciones que han de asumir la gobernabilidad con sentido de pertenecía en la defensa y conservación de la identidad étnica cultural que identifica a los Mokaná como pueblo indígena en Colombia

La estructura del programa los conforman 12 ejes temáticos orientadores de aprendizajes así

184

- El saber *Mokaná o memoria histórica*
- Derechos de los pueblos indígenas
- Territorio indígena y biodiversidad
- Arte y cultura indígena
- Educación propia Mokaná-EPM
- Sistema Intercultural de Salud para Pueblos Indígena - SISPI
- Cosmogonía Mokaná
- Espiritualidad y Medicina Tradicional Indígena
- Familia, mujer y generación en los pueblos indígenas
- Lenguas indígenas y comunicación
- Investigación y etnodesarrollo del pueblo Mokaná

- Normas ancestrales y legislación especial indígena.

El programa de fortalecimiento étnico para la primera infancia o semilla de vida, funcionará acorde con el Decreto 1953 de 2014, denominado “*Siembra de la semilla del saber Mokaná*”; dirigido al hogar infantiles, CDI, primera infancia y niñez con la finalidad de ir formado a los niños(as) desde temprana edad en cultura indígena, con énfasis en los Mokaná tanto del pasado como los del siglo XXI; a través de diálogos de saberes orientados por ancianos(as) y sabedores de cada pueblo Mokaná.

El programa educativo propio contempla un plan de estudio y se desarrollará por niveles de edad cronológica, así:

- Para niños y niñas se denomina “*la siembra de la semilla del saber Mokaná*”.
- Para jóvenes, lleva el nombre “*cultivo del saber Mokaná*”.
- Para adultos mujeres y hombres, se llamará “*el riego del saber Mokaná*”.
- Para ancianos y ancianas, lleva el nombre “*Cosecha del saber Mokaná*”.

185

Los nombres asignados a los ejes temáticos responden a un principio del pensamiento indígena de relacionar o asociar las acciones de su ciclo vital cotidiano con la naturaleza y a su cosmogonía. En este caso se ha escogido el cultivo, actividad ancestral del indígena Mokaná tanto del pasado como del presente.

El cultivo tradicional permite al indígena Mokaná seguir la observación de un proceso de conocimiento y formación de aprendizaje; primero siembra la semilla, observa cómo nacen,

crecen: la cultiva, riega, cuida y finalmente recoge su fruto o cosecha de ese saber que aprendió desde niño hasta el acumulado de experiencia en sabiduría e historia de vida que tienen los ancianos y encinas Mokaná existentes en el territorio ancestral del departamento del Atlántico.

A los niños desde temprana edad sembrarle el conocimiento del saber Mokaná, a los jóvenes reforzárselos con el cultivo del legado ancestral Mokaná, a los adultos hay que regarlos para que no se marchite esa sabiduría o legado ancestral, los ancianos y ancianas velen con satisfacción plena el recoger la cosecha que sembraron de la semilla repensada en los niños, pasando por los jóvenes y adulto con el propósito de conservar, vivencias y visibilizar la cultura Mokaná en cualquier escenario donde interactúe un Mokaná, para que perviva de generación en generación.

186

El eje temático; *Saber Mokaná o memoria histórica*, es un recorrido por los tiempos históricos de sus orígenes, y desde los siglos XV a XXI; es un estudio tanto del pasado remoto como del tardío, reciente y actual de la lucha histórica del pueblo indígena Mokaná.

El eje temático *Derechos de los pueblos indígenas*, comprende el conocimiento de las leyes ancestrales, la legislación especial indígena y toda la normatividad existente relacionada con el devenir sociocultural, económico, político, educativo, salud de los pueblos indígenas.

El eje temático *Territorio indígena y biodiversidad*, comprende todo lo relacionado con su biodiversidad, medioambiente,

nichos ecológicos, sitios sagrados, afectación del territorio, recursos naturales, competencia en la administración del territorio entre otros subtemas

El eje temático *Arte y Cultura indígena*, el propósito es fortalecer el legado artesanal, usos costumbres, tradiciones, bailes danzas rituales entre otros como una expresión de resistencia cultural del pueblo Mokaná del departamento del Atlántico

El eje temático *Educación propia Mokaná*, comprende un recorrido por la historia de la educación indígena en Colombia que va de 1878 a 2020 y enfatiza en los ejes temáticos del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP y los logros en la ruta de la articulación a las IE, CE y CDI en el territorio Mokaná del departamento del Atlántico.

187

El eje temático *Sistema Intercultural de Salud, Espiritualidad y Medicina Tradicional indígenas Mokaná*, el propósito de recuperar la medicina tradicional de plantas y del acceder a la salud estatal con fundamento en el derecho que tienen en salud los pueblos indígenas de Colombia, y se conocerán lineamientos específicos de la sabiduría ancestral en el manejo de las plantas medicinales por los médicos tradicionales Mokaná y acompañamiento del consejero de medicina tradicional y occidental de la ONIC, dada que esta área del saber indígena urge de un amplio fortalecimiento para su implementación en los pueblos indígenas Mokaná.

El eje temático *Familia, Mujer y Generación en los Pueblos Indígenas*, comprende un estudio de las familias indígenas en

Colombia, como un referente histórico; igualmente de la mujer indígena y su rol educativo, sociocultural en la crianza y educación de la semilla de vida, acorde a los lineamientos del Decreto 1953 en educación a partir del hogar indígena, su papel político y presencia en el desarrollo de los pueblos indígenas en Colombia.

Para el caso de los Mokaná, se conocerán momentos en la etnohistoria y cultura referente a las familias indígenas y apellidos tradicionales de los pueblos indígenas Mokaná en el territorio ancestral actual.

188

El eje temático *Lenguas indígenas y comunicación*, está en proceso de recuperación, fortalecer y revitalizar la lengua ancestral Mokaná que hablaron los ancestros; comprende el conocimiento referenciado de las lenguas vernáculas encontradas por los españoles en el proceso de conquista y colonización, las familias lingüísticas que conforman lo pluriétnico en el país y el parentesco lingüístico a la cual pertenecen los Mokaná, la historia de la legislación española para exterminar las lenguas vernáculas en el Nuevo Reino de Granada y el conocimiento de la Ley de lengua del Ministerio de Cultura.

El eje temático Investigación y etnodesarrollo Mokaná, el propósito es conformar un centro con grupos de investigaciones y formar jóvenes con capacidad de elaborar y gestionar proyectos de investigaciones con gestión de cooperación nacional e internacional o regional.

El eje temático, *cosmogonía Mokaná* su propósito es conocer y empoderarse de conocer los orígenes cosmogónicos, sus mitos

fundantes y lo valioso de la mitología Mokaná y la importancia de la Ley de Origen del pueblo Mokaná.

APORTE DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ÉTNICO DE SANA CONVIVENCIA A LA EDUCACIÓN MOKANÁ

El manual de convivencia al igual que el gobierno escolar forma parte de los documentos legales que ponen a funcionar la dinámica educativa y velar por el buen comportamiento de los estudiantes y de todas las comunidades educativas; más que normas para cumplir deberes y recibir derechos propende por establecer estrategias de ocupación de los espacios libres y pedagógicos programados para delegar integración y responsabilidad desde la confianza, el respeto desde el don de la palabra y el buen ejemplo (*ver documento anexo, Manual para la convivencia intercultural en el territorio ancestral Mokaná*).

189

COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL MODELO EDUCATIVO INTERCULTURAL MOKANÁ

El componente pedagógico para la educación Mokaná tiene sus fundamentos y bases teóricas de la “*pedagogía indígena propia, sus procesos pedagógicos, principios pedagógicos, plan educativo indígena cultural comunitario y territorial, en el proyecto educativo comunitario, semilla de vida y educación universitaria*” (11) SEIP 2013, p.134.

Entendida la pedagogía indígena propia como “*los diversos enfoques y caminos para la transmisión, recreación e intercambio de la sabiduría ancestral emanada de la Ley de Origen y del seno de la Madre Tierra, que desarrolla conocimientos,*

saberes, sentimientos, prácticas y pensamientos vivenciales que garantizan la pervivencia y permanencia de los pueblos de generación en generación y que facilitan la comprensión de los poderes de la madre tierra, su estructura y sus leyes, acordes con la cosmovisión, “en este caso la del pueblo Mokaná.

Para los docentes en las instituciones educativas-IE, Centros educativo-CE y Centro de desarrollo infantil-CDI en el territorio Mokaná los procesos pedagógicos propio estarán articulados a los lineamiento del currículo oficial que vienen desarrollando, el cual se tendrá presente como

190

“medios que contribuye a la revitalización integral de los pueblos indígenas; se desarrollan y armonizan en las vivencias cotidianas de cada pueblo a partir de sus cosmovisiones, necesidades, prioridades, problemas, derechos y realidades; su esencia está en la participación de los ancianos, familia, guías espirituales, autoridades tradicionales indígenas, sabiduría de la naturaleza, los procesos y escenarios de aprendizaje, consulta y concertación de cada pueblo.

Son parte de los procesos pedagógicos indígenas:

los sueños, juegos, visiones, señas, símbolos de la naturaleza, mitos, ritualidades, lugares sagrados, montañas, agua, lagunas, el mar, los desiertos, la chagra, espacios de socialización, capacitación, intercambio y recreación de los saberes ancestrales de los pueblos.

De la misma manera se tendrá en cuenta el plan educativo indígena, cultural, comunitario y territorial-PEICCT en las IE, CE y CDI que ejerce su servicio educativo en el territorio Mokaná, considerado como:

el mecanismo operativo del SEIP, que orienta el desarrollo de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y/o diversas estrategias educativas que construye cada pueblo para desarrollar la educación propia y su plan de vida.

En el modelo educativo intercultural el Proyecto Educativo Comunitario Mokaná-PECM, estará articulado y ajustado como “estrategia que contribuye al desarrollo del Plan de vida y dinamiza la construcción de política educativa de cada pueblo, centrado en su territorialidad, organización, cultura y jurisdicción propia. Recoge y propone alternativas a las problemáticas productivas, eco-ambientales, sociales, culturales, armoniza y fortalece los procesos educativos, potencia el aprender a ser, sentir, pensar y pertenecer a su propia cultura, aprender a compartir de otras culturas” (12), SEIP 2013, p.134.

191

La articulación del SEIP Mokaná, necesariamente implica un cambio flexible en la práctica pedagógica de aula, en proyectos de extensión comunicaria y de investigaciones interculturales; y requiere de unos ciclos de formación a docentes en el Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP para fortalecer el talento humano y que comprendan los componentes, lineamientos, fines, misión visión, y demás elementos que conforman la estructura curricular, PEC de la educación propia o indígena en Colombia.

Capacitados los docentes con conocimiento en SEIP tendrán claro el concepto de educación desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, así mismo los componentes de la educación propia, sus lineamientos curriculares, la pedagogía y procesos pedagógico propios, el plan educativo comunitario cultural y territorial, así mismo el proyecto educativo comunitario PEC, objetivos, misión, visión, sus principios, fines cómo y dónde se dinamizan los procesos de aprendizajes en el territorio Mokaná, contextualizado a la educación intercultural; con esa formación podrán enseñar conocimientos de la sabiduría ancestral Mokaná desde la práctica pedagógica comunitaria intercultural en las instituciones educativas, centros educativos y CDI en el territorio ancestral Mokaná en el departamento del Atlántico.

LA EDUCACIÓN PROPIA EMANADA DE LA MADRE TIERRA MOKANÁ

192

Abadio Green Stocel docente investigador e indígena del pueblo Gunadule 2011), explicó que los *currículos deben reconocer que la tierra es un ser vivo, es mujer y madre de todos los seres que habitan en ella.* (13), (p61). Citando a Nina Pacari, indígena ecuatoriana quien afirmó con conocimiento de causa que: *» los pueblos indígenas, absolutamente todos decimos que la tierra es nuestra madre, que todos los seres que habitamos somos sus hijas e hijos, porque dependemos de ella en cada instante de nuestras vidas, porque la estructura de nuestro cuerpo es igual al de la tierra. a nuestro hígado, nuestros pulmones, nuestros huesos, la sangre que corre por nuestras venas son iguales a las quebradas, a las montañas, a los diferentes ecosistemas que hay en la Madre Tierra; por tanto hay que protegerla, porque está en nuestro propio cuerpo como en el aire que respiramos, el agua que bebemos, el sol que nos calienta y*

las plantas y animales que nos dan su sustento» (14), p.61). Green SA

Para los indígenas desde la cosmovisión y cosmogonía indígena la tierra es un espacio geográfico, fuente de recursos naturales y socio cultural como parte integrante con la Madre Tierra; es uno de los elementos ancestrales que caracteriza la identidad indígena, reafirmar el vínculo unificador de la diversidad étnica-cultural de los pueblos o comunidades indígenas.

Desde esta cosmovisión la educación propia que es milenaria su origen o fuente está en la Madre tierra o naturaleza y en la Ley de Origen, de la ley de la vida, el derecho mayor y del derecho propio, siendo estos elemento propios de la cultura indígena soportes y ejes transversales en la educación intercultural Mokaná como pueblo indígena en Colombia.

193

La lógica y sabedoras ancestrales, es la Madre Tierra la fuente de la educación, los conocimientos, los saberes, los sentimientos, las prácticas, pensamientos y vivencias del pueblo Mokaná en el territorio ancestral del departamento del Atlántico.

Son estos elementos ancestrales lo que prioriza que los docentes, dinamizadores o etnoeducadores desde sus prácticas pedagógicas o proyectos de aula lideren líneas de investigación intercultural para hacer más visible la cultura propia Mokaná desde la educación y las prácticas pedagógicas de los docentes que labore en territorios indígenas; de acuerdo con el SEIP deben hacer énfasis en los elementos culturales propios de la cultura indígena para fortalecer la educación intercultural con calidad en el territorio Mokaná del departamento del Atlántico

En donde la pedagogía indígena que se apropiarán los docentes está fundamentada en las vivencias cotidianas, en la cosmovisión y cosmogonía Mokaná en las necesidades, priorizando problemáticas, de las realidades para revitalizarlas desde las aulas escolares.

PROCESOS DIDÁCTICOS Y OPERATIVOS DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL MOKANÁ



En las nuevas cosmovisiones de la educación globalizada, tecnológica y científica la educación indígena no estará incluida, los procesos de aprendizajes, los recursos didáctico estarán supeditados a los nuevos avances de la educación y pedagogía, tecnología que exista como recursos didácticos de enseñanza, pero también recurrirán a los elementos culturales que brinde la Madre Tierra para inducir a los estudiantes en los conocimientos, o en las innovaciones o habilidades recursivas de los docentes para la enseñabilidad de cualquier área del conocimiento científico.

194

Entre los Mokaná del Atlántico existe un recurso didáctico propio para la educación de la primera infancia, básica y secundaria, denominada “*Conociendo mis raíces*”. Es un juego lúdico de cuatro jugadores que hace un recorrido en un tablero con figura, sitios y lugares del territorio donde aprenden costumbres y tradiciones de la cultura Mokaná, con fichas de semillas que son propias del territorio, El recurso didáctico es el resultado de un trabajo cultural liderado por las autoridades del cabildo indígena de Puerto Colombia y el otro es un trabajo bibliográfico *Voces de mis ancestros Mokaná*, que recogen una síntesis de la

cultura ancestral, sus mitos y leyendas, y es resultado de investigación con enfoque cultural.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO PROPIO MOKANÁ

El componente administrativo y de gestión propia en la dinámica de la educación intercultural Mokaná, está fundamentado en los principios de administración propia, el rol de las autoridades indígenas, la estructura del SEIP, los organismos de participación, los espacios de diálogos de saberes propios, interculturales, la administración del SEIP, y el relacionamiento de los dinamizadores o de los docentes etnoeducadores que laboren en las IE, CE y CDI en el territorio indígena del departamento del Atlántico.

La educación propia para el caso Mokaná, era regulada por los entes territoriales y el “Ministerio de Educación Nacional, ejercerá las funciones como ente regulador de la política educativa especial para los pueblos indígenas a nivel Nacional, para ello deberá previamente: a) Agotar los espacios de concertación, consulta previa libre e informada, en el marco del SEIP b) Reconocer los usos y costumbres de los diferentes pueblos indígenas c) Reconocer las políticas, directrices y criterios establecidos por la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas creada mediante Decreto 1397 de 1996. d) Adoptar los mecanismos que garanticen la apropiación por el Gobierno Nacional de los recursos necesarios, oportunos y suficientes para el adecuado funcionamiento del SEIP en los diferentes Territorios Indígenas y a nivel nacional” (15) SEIP, p.140.

Sigue en la regulación en su orden la Secretaría de Educación del departamento del Atlántico, las secretarías de educación municipales y las instituciones, centros educativos y CDI en el territorio indígena Mokaná. Las autoridades indígenas Mokaná de acuerdo con los Decreto 1953, de 2014 y el 2333 de 2014, le faculta para formar parte en la dinámica de la educación intercultural en común acuerdo de apoyo, convenios y participe en los espacios pedagógicos para conjugar a fortalecer la educación con la autonomía que le otorga las normas ancestrales propias para la gobernabilidad en la jurisdicción en el territorio.

Rol de las autoridades tradicionales Mokaná frente a la educación intercultural en las Instituciones educativas-IE, Centros educativos-CE y Centro de desarrollo infantil- CDI en el territorio del departamento del Atlántico

196

La autoridades Mokaná tradicionales de gobierno autónomo en sus jurisdicciones ejercerán su derecho conforme al SEIP para cumplir con el rol, tanto para dinamizar los acuerdos, alianzas estratégicas o educativas

El rol de las autoridades tradicionales de gobierno Mokaná junto a los mayores(as), sabedores(ras) frente a la educación incluye firmar alianzas, acuerdo, apoyo y participación en la dinámica de la educación incluyendo la propia para contribuir al fortalecimiento de la etnoeducación en el departamento del Atlántico.

El desarrollo y desempeño en el proceso de la educación formal tendrán presente los lineamientos del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP, de la cual contextualizamos las más

significativas, tales como “expedir avales a quienes van a dinamizar el Proyecto Educativo Comunitario o proyecto Educativo Propio en el marco del SEIP, de acuerdo con los usos y costumbres, teniendo en cuenta las valoraciones que en cada momento haga la comunidad y el previo cumplimiento de los requisitos. Dar lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos para el desempeño de las labores de los dinamizadores.

Realizar seguimiento, control, valoración y acompañamiento a los dinamizadores. Proponer estrategias para mantener la coordinación y armonía entre todos los dinamizadores del Proyecto Educativo Comunitario en el marco del SEIP. Adelantar las investigaciones y aplicar correctivos cuando existan conflictos donde estén involucrados uno o varios dinamizadores del SEIP de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos en ejercicio de la jurisdicción especial indígena. Ejercer el control político organizativo del proceso educativo.

197

Hacer cumplir los mandatos que en el tema educativo hayan expedido los pueblos, de acuerdo con el plan de vida. Propiciar y acompañar espacios de reflexión, análisis y toma de decisiones para el desarrollo y recreación de las políticas educativas dentro del territorio. Dirigir la permanente implementación y evaluación del PEC.

Aportar en la formación de los estudiantes en temas que apunten al fortalecimiento cultural y organizativo de la comunidad. Promover y regular los diferentes espacios educativos propios que tienen los pueblos indígenas como mecanismos para fortalecer la cultura, las formas propias de gobierno y

la economía. Apoyar las actividades culturales y espirituales que se desarrollen en los espacios educativos. Participar en los procesos de evaluación de los estudiantes para evidenciar el cumplimiento de los objetivos del PEC y plantear planes de mejoramiento. Planear, determinar y controlar el buen uso de los espacios educativos. Reconocer y reglamentar la propiedad colectiva de los espacios educativos. Gestionar conjuntamente con el coordinador administrativo, recursos para la construcción, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, sostenibilidad y dotación de los espacios educativos. Ejercer la vigilancia y control del manejo de los recursos que se destinen al funcionamiento de los establecimientos y demás espacios educativos. Evaluar la responsabilidad, aportes, compromisos, desempeño y necesidades de los diferentes dinamizadores que intervienen en la construcción y desarrollo del Sistema Educativo Indígena Propio.

198

Evidenciar, proyectar y mejorar el grado de articulación de los procesos pedagógicos, políticos y administrativos con las dinámicas culturales y organizativas de los pueblos indígenas -Empoderar las autoridades indígenas como autoridades educativas y la comunidad como gestora de los procesos educativos. Construir estrategias para posicionar y fortalecer la educación propia de acuerdo a los resultados de los procesos de evaluación en todos los ámbitos y para todas las instancias y participantes. Contar con información cualificada para la toma de decisiones en el ejercicio administrativo, pedagógico y político en todos los ámbitos de la Educación Propia. La evaluación es un referente para la planeación educativa integral en todos los ámbitos de acuerdo con las estructuras organizativas de los pueblos

indígenas. Lograr que la comunidad fortalezca el sentido crítico frente al proceso educativo comunitario y participe activamente en su orientación, seguimiento y evaluación” (16) p.108 SEIP.

LOGROS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

INSTITUCIONAL

.....

Los logros de alta credibilidad y comunicaciones de informaciones circularan acorde con los avances de la informativa y de los medios viables, cartas, memorandos, resoluciones, citaciones entre otros en las IE,CE y CDI dentro de los roles oportunos y dinámicos de directivos, docentes, directivos docentes y demás empleados internos y externamente con otras instituciones, organizaciones, entes territoriales y demás, a nivel local, regional, nacional e internacionalmente para mejoramiento de la calidad educativa como de la infraestructura y bienestar de la comunidad académica intercultural

199

MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, TALENTO HUMANO Y EL SIMAT EN LAS IE, CE Y CDI EN EL TERRITORIO MOKANÁ

.....

Es potestativo del manejo administrativos tanto de los recursos financieros, técnicos, didácticos, como del talento humano y del uso y control de las matrículas de la población estudiantil que le otorga la ley y el Ministerio de Educación Nacional MEN, las secretarías de educación departamental o municipal donde existen. Se hace necesario dada la población indígena Mokaná y afro que desde los buenos oficios y de gestión una las voluntades tanto los directivos docentes como las autoridades indígenas y

actualicen el SIMAT para actualizar la base de datos de la población de estudiantes Mokaná que se educan y forman en todos los niveles en las IE, CE y CDI en su territorio ancestral, para efecto de los beneficios y derecho en educación con enfoque diferencial a que tienen como indígena colombiano.

De la misma manera como estudiantes indígenas tiene derecho a recibir alimentación saludable y tradicional para su crecimiento, ojalá los propios de la culinaria ancestral Mokaná tanto en la bebida, comida como en la merienda, tales como chicha de maíz, millo, frutos del territorio entre otros.

Estado de la infraestructura de las Instituciones educativas-IE, Centro educativos-CE y Centro de desarrollo infantil-CDI en el territorio Mokaná

200

En el territorio Mokaná las instituciones educativa, centros educativos y CDI cuentan con una infraestructura en buenas condiciones en su mayorías, pero carentes de excelentes recursos didácticos y de tecnologías en algunas de ellas, las cuales son propiedad del Estado colombiano. Aun no contamos con instituciones educativas propias ni acorde con usos y costumbres de la cultura indígena Mokaná en el departamento del Atlántico.

Dentro de las directrices y planeación institucional están contempladas las gestiones de riesgos en las IE, CE y CDI como medidas de prevención de desastres naturales que puedan presentarse no solo en infraestructura sino en el ámbito de la población estudiantil en especial o de los directivos y docentes. Igualmente los planes de fortalecimiento institucional en lo

académico para la nivelación y acompañamiento de los estudiantes indígenas y no indígenas en igualdad de condiciones socioculturales.

FUENTE CONSULTADA

.....

1. Ministerio de Hacienda, Justicia e Interior. (2014). Decreto 1953, Título II, De la administración del Sistema Educativo indígena Propio-SEIP, capítulo 1, Definiciones y objetivo. Bogotá. D.C. 7.
2. CONTCEPI, (2013). Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP, Bogotá D.C.
3. Ministerio de Hacienda, Justicia e Interior. (2014). Decreto 1953, Título II, De la administración del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP, capítulo 1, Definiciones y objetivo. Bogotá. D.C.7.
4. BLANCO BARROS José A, (2015). Obras completas, Tomo III Tubará la encomienda Mayor de Tierradentro, p.142, ediciones Universidad del Norte-Barranquilla.
5. CUETIA Marcos (2015). Planes de vida: concepto, fundamentos, principios y valores, en taller del diplomado Sistema Propio para el Fortalecimiento de los Pueblos Indígenas, Finca Java, Silvana Cundinamarca, febrero.
6. JACANAMEJOY Muyuy Gabriel, (2012). Tejiendo el canastro de la vida: programa presidencial para la formulación de estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Colombia. Bogotá D.C.
7. PPDI – PIC (2011), Inventario y reflexión de los planes integrales de vida, Bogotá D.C.

8. Proyecto (2018) educación indígena intercultural propia Mokaná en el marco del SEIP y normas vigentes, pp.40, 41, 42. Grupo Educación Ciencias Sociales y Humana, Universidad Simón Bolívar. Barranquilla.
9. Mendoza Castro Clemente (2015). Ley de Origen, fortalece la educación indígena y formación en valores humanos, en *Matices y horizontes de la investigación en Trabajo Social*, capítulo V, ediciones Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.
10. Cabildo Indígena Mokaná de Tubará (2015). Escuela de formación indígena Morotuawa –EFIM.
11. CONTCEPI, (2013). Perfil del sistema educativo indígena propio-SEIP, p.134. Bogotá D.C.
- 202 12. CONTCEPI, (2013), Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP, p.134. Bogotá D.C.
13. GEEN STOCEL Abadio, (2011). Anmal gaya burba: Isbeyebi daglege nana nabgwana, Significados de vida: Espejo de nuestra memoria en defensa de la madre tierra. Universidad de Antioquia, Medellín. Tesis doctoral.
14. CONTCEPI, (2013). Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP, p.140. Bogotá D.C.
15. CONTCEPI, (2013), Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP, p.108. Bogotá D.C.

Componentes conceptuales de la educación propia intercultural Mokaná



Fotos. Arriba de estudiantes del Centro Educativo Juaruco y Corral de San Luis. Abajo, estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubara, en charla orientada por Toribio González medico tradicional Mokaná, y la Institución educativa Turística Simón Bolívar de Puerto Colombia



C A P Í T U L O V
CURRÍCULO COMUNITARIO
PROPIO MOKANÁ FORTALECIDO
CON EL SEIP

